

q. Se le encargo en Cabildos de veinte y dos del ultimo
de Agosto entupando las listas cobradoras en la
Secretaria de Ayuntamiento.

Asimismo q. oho Sinos Alca. mor. Señor presente una
N. orden supha en Madrid a veinte y ocho del proximo
mo pasado comunicada p. el Int. no. de la Provincia
Maritima de Casta. y la q. se manifiesta q. enema
do Nro Rey y señor Du. Juan. do. de la necesidad de
dar providencias a fin de abreviar el verdadero a
deudo del Estado se ha acordado determinar q. to-
dos los intendentes prevengan a los Ayuntam. q. en
tos y cualesquiera otra Corporacion y Personar Particu-
lares de cualquier Estado y condicion sin excepcion alg.
q. hubieren echo entregar y suministrar a las tropas
Españolas o dependientes del Exerito desde el
año de mil ochocientos ocho en adelante firmen y
presenten al Int. de la Prob. en el primer termino
no devienen las tres relaciones prebidas p.
dha N. orden en el mismo modo y forma q. enen-
najer en subita obedeciendo con el respeto y ve-
neracion debida de comun deliberacion Acor-
daron segund y cumpla fixandore editos
en los Alca. off. de esta Cob. aucion y hermita
de Sufampo haciendo saber a d. An. Ramon
Granador, y a d. Jines Granador de Ayala en car-
gado desde el año de mil ochocientos ocho asta
presente de los suministros a las tropas de su Mage.
q. han traxido y traxido en esta Villa formal-
men las tres relaciones duplicadas en el modo y
fmo q. se ordena y a su presentacion al d. Int.
dey Contaduria p. al, del d. N. se esta
Prob.

Este Ayuntamiento acordó reformar arance-
les de Comestibles y q. el Arce, Luis

